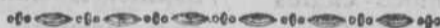


DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Sabado 1 de Setiembre de 1821.



San Gil Abad.

Las cuarenta horas en Santa Rosa, de 9 á 7.



PIAMONTE.

Novra 17 de julio.

El dia 14 del que rige han llegado á las inmediaciones de ésta nueve mil juramentados de tropa piamontesa á favor de la Constitucion; pues todas las guerrillas se han reunido bajo la direccion del general hijo del ministro de estado San Marcelan, del hijo del ministro de la guerra Santa Rosa, y del canonigo don Antonio Raballeti: Estos el dia 12 atacaron á una division austriaca que iba á pasar el Tisino, logrando sorprenderla y derrotarla completamente, siendo el fruto de esta accion, 80 presos que han librado del furor del despotismo, la mayor parte sujetos de caracter, que por adictos á la Constitucion los conducian á Milan con el piadoso objeto de quitarles la vida. No paran de reunirse guerrillas, á las que se les paga con un franco diario, y bien vestidos, de forma que nada tendrá de extraño que dentro de poco veamos en toda la Italia restablecido el imperio de la ley, pues los austriacos cuando mas raciones dobles se les dan, menos fuerzas tienen. (*Cart. part.*)

INGLATERRA.

Lóndres 7 de agosto.

Dos cosas chocan á los que examinan con atencion el estado actual de la Turquía; en primer lugar la confusion que reina en los negocios de aquel imperio, y en segundo la grande diferencia que se nota en los hechos que de él se cuentan, y en los pronósticos que se forman sobre su futura suerte. No solo no se sabe qué medios tomarán las potencias de Europa para calmar las turbulencias de la Turquía, sino que tampoco puede decirse qué medios deberán tomar. Por abatidos que estuviesen los griegos no se hallan todavía sin recursos y sin esperanzas, y la sangre europea que corre por sus venas los hace acreedores á ser conservados. Hállanse oprimidos por una raza de bárbaros que los desprecia, no porque son griegos, sino porque son cristianos. Esta raza de hombres, á quien sus leyes fundamentales impiden que llegue á verse civilizada, forma como un desierto en medio de la Europa, y no hay cosa mas justa que libertar de tan horrorosa esclavitud á una porcion tan numerosa de europeos que profesan la misma religion que nosotros. Puede suponerse con mucha probabilidad que todas las potencias de Europa piensan sobre este particular del mismo modo; pero para llegar al fin deseado, y asegurar la libertad de los griegos, ó ha de ser en

virtud de un tratado con la Turquía, garantido por algunas grandes potencias de la Europa, ó separándolos enteramente del imperio turco, y formando de ellos un estado independiente. Contra el primer medio pueden hacerse dos fuertes objeciones. La primera es la inutilidad de todo tratado que se hiciese con los turcos para asegurar á los griegos sus derechos civiles y religiosos; pues diseminados estos en un vasto imperio, siempre estarian espuestos á mil ultrajes que no podria evitar la mas escrupulosa vigilancia de los estados vecinos, y que seria difícil describir, é imposible probar en un pais en que no hay libertad de imprenta, y en donde todo magistrado es un verdadero déspota.

La segunda objecion es la certeza de ver empeñados en interminables disputas y en continuas guerras á las potencias que se encargasen de hacer observar este tratado. El derecho de intervencion concedido á la Rusia, en caso que la Puerta viole ciertos privilegios de los valacos y moldavos, ha sido un perenne manantial de discusiones entre los dos gobiernos imperiales; y ninguna potencia puede ejercer derechos de esta clase en los estados de otra sin privarla en cierto modo de su independencia. No habria dia en que no pudiese suscitarse una revolucion en el imperio ingles, si un príncipe de la Europa fuese reconocido por protector de los derechos civiles ó religiosos de cualquiera de las clases de sus ciudadanos. En apoyo de lo que acabamos de decir, acordémonos que las actuales desavenencias entre la Rusia y la Puerta han provenido de las disputas entre el baron de Strogonoff y el Divan, nacidas de este derecho de intervencion.

Asi pues creemos que un simple tratado con los turcos seria una medida muy insuficiente para asegurar la suerte de los griegos. Pero no son menores los obstáculos que se ofrecen, si se trata de libertarlos enteramente de la esclavitud, y formar de ellos una nacion independiente gobernada por una Constitucion política. Supongamos que todas las potencias de Europa consintiesen en esta medida; ¿dónde se hallan materiales para formar un gobierno regular en una nacion que tanto tiempo hace es esclava? Y si fuese preciso que la Grecia permaneciese por algun tiempo bajo la tutela de otra potencia, ¿cuál de ellas seria recono-

cida por su protectora? ¿Querria la Rusia perder su influjo y cedérsele á otra potencia? Y si este grande imperio se declarase protector de los griegos, ¿quién sería capaz de trazar la linea que separa la proteccion del dominio, y quién podrá asegurar que la Rusia no se apartaria de ella? Si se nombrasen muchas potencias protectoras de la libertad de los griegos, entonces resultaria infaliblemente una guerra de rivalidad entre todas ellas.

En fin por todas partes se ven dificultades y peligros. Sin embargo todo el mundo conoce cuáles son los intereses de la Inglaterra y de los demas estados de Europa, y no hay duda que serán reconocidos, si sabemos presentar nuestro derecho apoyado en la fuerza y la justicia.

FRANCIA.

Paris 11 de agosto.

(Correspondencia particular.)

Toda la Europa tiene los ojos puestos en la Inglaterra para ver si puede adivinar por los preparativos que haga su Gobierno, ó por el tono de sus periódicos, qué papel piensa hacer en la lucha que va á principiar entre la Rusia y la Turquía. Los que han estudiado la politica del gabinete ingles saben con cuanto esmero ocultan aquellos ministros sus intenciones, y para conocerlas no hay mas medio que estudiar con atencion las reflexiones que publican sus periódicos, porque es bien sabido que en todos tiempos se ha servido de ellos el gabinete británico para preparar la opinion pública á favor de los planes hostiles ó pacíficos que está fraguando en el tenebroso arcano de su diplomacia.

Entre todos los periódicos ingleses el Courier es el que puede mirarse mas particularmente como órgano del ministerio, y las ideas que en materias de política publican sus redactores pueden mirarse en general como ideas de los ministros. Siendo esto así, no hay duda que el ministerio ingles ha decidido oponerse á los planes ambiciosos de la Rusia, y sino bastaran para probarlo las reflexiones que de algun tiempo á esta parte ha publicado el Courier sobre esta materia, veáse el párrafo siguiente que acaba de publicar con fecha de 6 de este mes. «Las noticias, dice, que nos han llegado por los periódicos desde el sábado, nos dejan casi en la misma incertidumbre á cerca de cual será la resolución definitiva que tomará la Rusia con respecto á la Turquía. Si hemos de dar crédito á las voces que corren parece que los preparativos son de guerra, y aun algunos se adelantan á decir que las hostilidades han principiado ya, y que parte del ejército ruso ha entrado en el territorio de la Puerta. Por otra parte el Austria ha adoptado un plan de política que no deja de ser muy raro, pues al mismo tiempo que dicen que se limitará á reunir un ejército para guardar sus fronteras, añaden que pondrá 30000 hombres á disposicion del emperador Alejandro; en virtud de antiguos tratados que estan todavia vigentes. Confesamos que no podemos comprender esta mezcla de neutralidad y de alianza ofensiva; este limitarse á defender las fronteras, y enviar al mismo tiempo fuerzas considerables

contra los turcos.

«Lo cierto es, añade el mismo periódico, que la cuestion de la intervencion está rodeada de grandes dificultades. La Rusia no puede obrar sola, sin dar fundados motivos de celos á la Europa, pues no le sería facil demostrar que tiene quejas individuales bastantes fuertes para justificar una guerra. Las desavenencias personales entre el baron de Strogonoff y el Reis-effendi no son de tal naturaleza que sea imposible componerlas sin acudir á las armas. Ademas sabe perfectamente la Rusia que todo pretesto que buscarse en este momento para atacar á la Puerta sería examinado con una atencion muy particular.

«Por otra parte podria muy bien suceder que no fuese enteramente conforme á la política del gabinete de S. Petersburgo, el que se pusiese en campaña un ejército ruso únicamente para poner en ejecución un sistema general de política concertado entre las altas potencias aliadas, con el solo objeto de poner término á los horrores con que se está ultrajando á la especie humana, y para restablecer la tranquilidad en el imperio turco. Nosotros creemos que sería un rasgo extraordinario de desinterés y muy dificultoso, el que la Rusia fuese á dictar á la Puerta condiciones de paz como vencedora, y que despues se retirase á sus antiguos límites.»

«Los que comprenden el lenguaje misterioso de la diplomacia británica podrán sacar consecuencias importantes de este pasage del Courier. En Paris le miramos como una declaracion nada equívoca de las intenciones del gobierno británico. No hay duda que los ministros ingleses saben mas que lo que dicen, y tienen adelantados sus planes mucho mas de lo que manifiestan; pero á pesar de eso, todos les echan en cara el no haber visto venir la nube que iba formándose, y el no haber tenido presente que el que en el dia está al frente del gabinete ruso, es un descendiente de aquellos griegos, que con tanta maña supieron engañar á los troyanos.

«Y en estas circunstancias, ¿qué hará la Francia? ¿Se separará de la santa alianza para hacer causa comun con la Inglaterra, ó por el contrario, ayudará á que el Austria se apodere de la Italia y la Rusia de Constantinopla? Nos parece que este sería el último término de la locura, y un crimen que jamas perdonaria la Francia á la dinastía que la gobierna. Otro papel mas honroso podria hacer la Francia en este momento, si los que han rodeado el trono de 8 años á esta parte hubieran sido bastante generosos para olvidar resentimientos pueriles y para desistir de pretensiones quiméricas, y hubieran tratado de consolidar el gobierno del reino, fundándole sobre el amor de la nacion y sobre las bases indestructibles de la libertad constitucional; pero las miras ruines é interesadas de los que se han encargado de gobernarnos, nos han reducido á un estado de nulidad que en el dia nos hace el juguete de las demas potencias. El partido ruso quiere que aprobemos y aun auxiliemos el engrandecimiento de nuestros naturales enemigos; quiere que aprobemos las usurpaciones del Austria en Ita-

lia, y que perdamos en un dia las grandes ventajas que hemos conservado en el comercio de Levante desde los tiempos de Francisco I. El presidente del consejo de nuestros ministros es un general ruso, educado en aquel pais y colmado de beneficios por el emperador Alejandro. La nacion no puede poner en él su confianza, pues aun cuando quisiéramos suponer que se olvidase enteramente de lo mucho que debe á su bienhechor, todo el mundo repite en este momento lo que de sus conocimientos para gobernar á los franceses dijo en otro tiempo su predecesor Tayllerland; es el frances que mejor conoce la Crimea. Por otra parte, quien no tuvo inconveniente en firmar el envilecimiento de su patria el 20 de noviembre de 1815, no tendrá ahora reparo en hacer que la Francia adopte un sistema de política contrario á sus verdaderos intereses.

„Sin embargo el viage que lord Wellington acaba de hacer á Paris, asi como no ha sido casual, tampoco creemos que habrá sido inutil. Además el influjo de M. Decazes es siempre muy poderoso, y ya ha empezado á decirse que su viage á Liburna no ha sido mas que un pretexto para ocultar un viage que ha hecho á Lóndres.

„En fin, nuestra política está en el dia envuelta en tinieblas, y es imposible adivinar qué partido tomaremos si llega á encenderse la guerra que nos amenaza.”

ESPAÑA.

Laredo 12 de agosto.

Las treinta lanchas que de este puerto y del lindante de Colindres andan á la pesca de bonito en alta mar, y que en 5 dias útiles de principios de este mes han sacado cerca de 70 arrobas de dicho pescado, han tropezado con dos terribles ballenas, á que no han podido atreverse por falta de los aparejos necesarios para atacarlas. Esto hace recordar la época en que se hacia aqui la pesca formal de estos cetáceos. Seria de desear que volviese á revivir en este puerto y demas de la ensenada una industria tan útil, que evitaria la estraccion del mucho dinero que sale al extranjero por el aceite de ballena, tan necesario para las fábricas de curtidos y otros obgetos. Pero como esta empresa, y la de las pesquerías en grande, capaces de libertarnos de la necesidad de recibir de los extranjeros el bacalao y otros pescados salados, necesitan grandes capitales, no se verán establecidas entre nosotros, mientras que los privilegios concedidos á varios puertos fijen en ellos á los ricos comerciantes. Seria de desear que este importante asunto, que está tan enlazado con el plan general de nuestra industria y comercio, se presentase por el Rey á la deliberacion de las Cortes extraordinarias en las que se ha de tratar de la rectificacion de los aranceles y de otros puntos que tienen conexión con él.

—El espíritu público de los naturales de toda esta circunferencia se halla en el mejor estado; y no se nota el menor vislumbre de desagrado por las saludables reformas hechas en la pasada legislatura, á pesar de chocar con los intereses personales de

bastantes número de personas.—Ha agradado mucho la nueva ley sobre la libre explotacion de las minas, y muchas gentes se dedican á su descubrimiento y ensayo.—En esta villa se estan preparando unas fiestas de novillos para los dias 15 y 16 del corriente, las que, como otros regocijos públicos, se hacen en celebracion de la convocacion á Cortes extraordinarias, y por suscripcion de todos los vecinos, á la que contribuyen con particular gusto los hombres de mar.

Madrid 23 de agosto.

El Rey ha espedido el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado lo siguiente: «Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado el siguiente repartimiento de 100 millones de reales por contribucion de consumos entre las provincias de la Monarquía:

Provincias.	Cupos en rs. vn.
Asturias.	924,273
Aragon.	3.377,263
Avila.	588,334
Búrgos.	1.844,169
Cádiz.	8.961,411
Cartagena.	749,099
Cataluña.	9.614,588
Córdoba.	2.770,182
Cuenca.	3.174,872
Canarias.	313,975
Extremadura.	2.342,466
Galicia.	8.185,851
Granada.	6.555,750
Guadalajara.	1.315,729
Jaen.	1.346,986
Leon.	1.000,987
Madrid.	8.181,167
Mancha.	1.345,068
Málaga.	2.296,230
Mallorca.	615,766
Menorca.	114,616
Murcia.	2.117,304
Navarra.	2.839,711
Palencia.	768,231
Sevilla.	6.766,095
Santander.	255,914
Salamanca.	1.698,231
Segovia.	2.242,066
Soria.	649,136
Toledo.	2.849,976
Valladolid.	2.059,687
Valencia.	7.734,178
Ibiza y Formentera.	9,966
Zamora.	1.321,461
Provincias Vascongadas.	3.069,322
Suma total.	100.000,000

De la cantidad que se fija á las provincias Vascongadas el Gobierno señalará la que haya de satisfacer cada una de las tres provincias, sin admitir reclamacion alguna despues de señaladas las cuotas. Madrid 29 de Junio de 1821. = José María Moscoso de Altamira, presidente. = Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario. = Pablo de la Llave, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano. = En palacio á 10 de Julio de 1821. = A. D. Antonio Barata.

Y en virtud de la facultad que por el anterior decreto se concede al Gobierno para repartir entre las provincias Vascongadas los 3.069.322 reales, impuestos por las Cortes á las mismas por la contribucion de los 100 millones sobre consumos, el Rey, con el objeto de que semejante repartimiento se verifique equitativa y proporcionalmente, se ha servido mandar, que cada una de las diputaciones provinciales de las referidas tres provincias nombre un sugeto de su confianza, á fin de que reunidos, y de acuerdo entre sí, propongan á S. M. la cuota con que cada una ha de contribuir para componer la suma total; arreglándose en esta operacion á la base propuesta para este impuesto por el Congreso nacional.

De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia, y á fin de que en su vista proponga las medidas convenientes para su exacta egecucion; en el concepto de que deberán examinarse en junta de directores antes de remitirlas á este ministerio, á efecto de que tengan toda la instruccion necesaria para presentarlas á la resolucion de S. M. Palacio 12 de Julio de 1821.

El gefe político de las nuevas poblaciones de Sierra-Morena, al tomar el mando de su destino, ha hecho circular la proclama siguiente:

«Ciudadanos: el Rey se ha dignado confiarme el gobierno político y económico de estos establecimientos, sin solicitud mia, y aun sin yo quererlo. Digo sin quererlo, no porque me sea desagradable ni tan siquiera indiferente el haber de vivir entre vosotros, sino porque el excesivo amor que he tenido y tendré siempre á estas poblaciones, me hacia desearos un gefe, que adornado de mejores luces que las mias, y con mayor esperiencia pudiese acelerar vuestra prosperidad y ventura. Si fuera posible reunir y animar las cenizas preciosas del iamortal Olavide, él seria el hombre digno de la delicada empresa que S. M. me ha encomendado. Mas al fin conformémonos, ciudadanos, y sirvaos de consuelo que si mis talentos en nada son comparables á los del genio de Olavide, ni á él ni á hombre alguno del mundo cedo en buenos deseos.

Así que mis constantes anhelos y mis continuas ocupaciones se dirigen á daros la paz interior, que es el primero de los bienes, á ofrecer estímulos al trabajo, única fuente de la verdadera riqueza, á rectificar las costumbres, sin las cuales de nada aprovechan las mejores leyes, y á consolidar el benéfico imperio de la Constitucion, que ha de hacer nuestra felicidad. Al efecto solo exijo de vosotros una racional docilidad á mis insinuaciones, y una decision suma á todo lo bueno. Corresponded pues, ciudadanos, á mis deseos saludables, y contad hasta el último punto con cuanto valga y pueda vuestro conciudadano y amigo. = Carolina 14 de agosto de 1821. = El gefe político, Vicente Maria Molino.

Calanda 27 de agosto. Ciudadano Redactor del periódico Constitucional de Zaragoza. = En el diario Observador del 22 del corriente se inserta un artículo comunicado, en el que su autor, probablemente uno de los infinitos buhos que aborrecen la luz clara y agradable que tanto dulcifica el corazon de los buenos, trata muy bartolísticamente de denigrar mi opinion adquirida con hechos que tantas cosquillas les hacen á los seres de su ralea, truncando infamemente los periodos de las arengas que pronuncie en las últimas paradas generales en presencia de un numeroso concurso de honrados habitantes de esa heroica ciudad y de su decidida guarnicion, y sirviéndose al intento de los sofismas que le han sugerido su dañado corazon y perversa voluntad.

Si el articulista es hombre que no teme la pública palestra, aconséjele V. que se quite la máscara con que ha cubierto su despreciable produccion, ocultándonos su nombre y apellido, que tanto mas realce le hubieran dado, cuanto mas negro sea el ropaje que encubre su pobre humanidad, y entonces nos veremos las caras.

Sirvase V., ciudadano Redactor, dar lugar en su papel público á estos cortos renglones, con lo que le quedará agradecido su atento servidor Q. B. S. M. su conciudadano. = Rafael del Riego.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Voto al Manifiesto de ayer del Argos Político, que lo de estos dias no ha sido una verdadera Oudinotada, sino una terrible Catilinada, cuyos Manlios, Casios, Lentulos, y Cethegos solo querian saquear, robar, matar, y profanar con sus manos sacrilegas.....

Traidores.....! Amanezca luego el dia en que espieis vuestros crímenes horrendos, siendo conducidos al patibulo con las manos atadas á la espalda, descubierta y sin cabello la cabeza, y con una soga de esparto.

¡Viva la proteccion del cielo, y la vigilancia del Gefe político superior, que cual otro Ciceron, ha sabido desconcertar los planes de los perversos!

NOTICIAS PARTICULARES.

Crédito público. = Comision principal de Aragon. = Los interesados que tuviesen presentados en dicha comision principal Vales Reales de las creaciones de Enero y Setiembre, asi consolidados como no consolidados ó comunes, con el objeto de suscribirlos á la deuda consolidada con interés, podrán acudir á recogerlos á la misma. Zaragoza 31 de Agosto de 1821. = El Baron de Latorre.

Ventas. En la carnicería del Mercado, junto al precio, se vende carnero fino del campo de Cariñena, á 5 sueldos y 8 dineros la carnicera.

Retorno. En la posada del Pilar hay una calesa y una tartana de retorno para Barbastró ó su carrera.

Zaragoza: En la Imprenta del Hospital de Gracia.

ZARAGOZANOS:



Con el intervalo de solos cuatro dias os dirijo nuevamente mi voz, sin recelo de que sea oida en vano, ni de abusar de la deferencia y consideracion, que vuestra generosidad ha prestado á mis palabras. El dia 28 os dije cuanto creí bastante para calmar vuestra inquietud, y para descubrir al mismo tiempo la tempestad que se formaba rápidamente sobre nuestro horizonte, y el sacudimiento que iba á darse al inmortal Código de nuestra ley fundamental. Acaso no faltaria en aquellos momentos quien graduase mis operaciones y discursos como agenos de solidez y de fundamento bastante para llamar vuestra atencion. Pero el heróico pueblo Zaragozano, cuyo carácter ha sido siempre la circunspeccion y sensatéz, no vaciló un instante sobre la realidad de las tramas y maquinaciones, y con una prontitud y firmeza inesplicables vi lleno de júbilo ponerse á mi lado, y ofrecirme sus esfuerzos personas de todas clases y gerarquias, en su nombre, y en el de todos los ciudadanos, de cuyos sentimientos se hallaban satisfechos. Faltaria á mi deber si no diese las mas espresivas gracias á la guarnicion, milicia nacional, y habitantes de esta ciudad por lo que se han esmerado, y esmeran en ayudarme para conservar inalterable el orden y tranquilidad, y disipar enteramente los planes tan necios como sanguinarios, que se dirijian por un nuevo camino á destruir lo que tanto ha costado restablecer. Sí, Zaragozaños; la Constitucion política de la Monarquía, promulgada en Cádiz el 19 de Marzo del año 1812; esa Constitucion, cuya sabiduría y justa proporcion en todas sus partes son tan admiradas de las naciones estrangeras, que hacen, y harán los mayores esfuerzos y sacrificios para establecerla como su ley fundamental; esa misma Constitucion, cuyos principios tienen por bases la justicia, la razon y la misma naturaleza del hombre, iba á ser despedazada por manos bárbaras, que se valian de los medios mas infames para hacer tomar parte á muchos en tan horribles, como impracticables proyectos. Cuando se presente en toda su estension el cuadro de iniquidades que se trataba de cometer, os horrorizareis, Zaragozaños, y admirareis de que en humano corazon puedan caber tales atentados. Entre tanto sabed, que vuestras vidas, vuestras propiedades, vuestra Constitucion, iban á ser presa de un sanguinario furor, que con el velo de la seduccion se proponia formar un partido para envolver esta ciudad en un caos de horror, de anarquía, de muerte y confusion. Pero el genio del mal, que dirigia estos proyectos, ignoraba que los Zaragozaños del año 1821, heredaron de los héroes que yacen bajo las ruinas de esta capital, aquellas virtudes que no permiten al hombre dar entrada jamas en su pecho al infame crimen de la traicion. Vosotros, Zaragozaños, reconocisteis el dia cinco de Marzo, y con vosotros lo reconoció toda la Nacion española, que la Constitucion política del año 1812 nos aseguraba cuanto podiamos desear; una religion pura, la misma que en todos los siglos han profesado nuestros mayores; una Representacion nacional, que dicte leyes, y nos ponga constantemente al abrigo de los influjos del poder; un Rey inviolable, y tan dichoso con el renombre de constitucional, que jamas puede causar la desgracia de los españoles, como en los tiempos de la arbitrariedad; unos tribunales de justicia, unas autoridades en fin, para quienes está marcado el camino que han de seguir, sin poder ser otro que el de la ley. Esta es, Zaragozaños, la que aborrecen todos los que se os acercan á inspiraros ideas contra un sistema de gobierno, que apesar de tantas y tan diversas oscilaciones camina magestuosamente á su estabilidad y perfeccion. *Constitucion ni mas, ni menos*; esta sea la divisa de todo buen español. Para consolidar tan hermoso edificio, no necesitamos de temerarios, que con mano profana se atrevan á derribar las bases, sobre que se halla fundado, con el designio de sustituir otras acomodadas á sus fines é intereses particulares. Confiad, Zaragozaños, en que hasta mi último aliento se emplearán incessantemente mis esfuerzos y vigilancia en libertaros de cualesquiera enemigos, que pretendan arrancaros el precioso deposito de vuestra gloria y felicidad. Proseguid uniendosos intimamente á mí; y yo os aseguro, que si todavía existiesen entre nosotros hombres tan frenéticos, que mirasen como posible la alteracion ó destruccion de la Constitucion política de la Monarquía, aprenderán bien á costa suya, que la Nacion española, ni quiere retrogradar á los siglos fatales del gobierno absoluto, como desean esos serviles enemigos de la Patria, ni apoyar su existencia en instituciones que han causado la ruina de tantos pueblos.

Zaragoza 31 de Agosto de 1821.

El Gefe Político Superior

Francisco Moreda.

ZARAGOZANOS



Con el interés de los socios que se han creado en el presente, no de apartar de la detención y consideración, que vuestra generosidad ha prestado á sus palabras. En día de os digo como vos bastan para cubrir vuestra ingratitud y para descubrir los el mismo tiempo la temperancia que se forma en el presente sobre nosotros, y el cumplimiento que iba á dar el inmortal Consejo de nuestra ley fundamental. Como no faltan en aquellos momentos, quien gradúa sus operaciones y nosotros como agentes de solidez y de fundamento bastante para llamar vuestra atención. Pero el herido pueblo zaragozano, cuyo carácter ha sido siempre la circunspección y seriedad, no vacilo un instante sobre la realidad de las tramas y maquinaciones. Y con una paciencia y firmeza inexplicables vi lioso de indio poneros á mi lado. Y ofreciendo sus anteriores personas de todas clases y estratagemas, en su nombre. Y en el de todos los zaragozanos, de cuyos sentimientos se hallaban satisfechos. Faltaba á mi deber si no diese las más exactas gracias á la gran nación zaragozana, y habitantes de esta ciudad por lo que se han empujado. Y como en su deber me para conservar inalterable el orden y tranquilidad. Y disponer convenientemente los bienes tan hechos como transcurridos, que se dirijan por un nuevo camino y dentro lo que tanto ha costado para tablero. Si zaragozanos; la Constitución política de la Nación, proclamada en Cádiz el 19 de Mayo del año 1812; en la Constitución, que se adelantó y que se adelantó en todas sus partes son tan adelantadas de las naciones estrangeras, que hacen y harán los mayores esfuerzos y sacrificios para establecerse con la ley fundamental, con todas las garantías, cuyos principios tienen por base la justicia, la equidad y la misma naturaleza del hombre, sea á ser despreciable por manos de tiranía, que se valían de los medios más infames para hacer tomar parte á muchos en las habiéndolos, como injustificables proyectos. Cuando se presenta en toda su extensión el cuadro de las injusticias que se trató de cometer, de horrores, de vejaciones, y de vejaciones, de que en algunas ocasiones pueden caber tales atentados. Entre tanto habéis, que vuestras vidas, vuestras propiedades, vuestra Constitución, iban á ser presa de un estagnado furor, que con el velo de la seducción se propuso formar un partido para envolver esta ciudad en un caos de horror, de anarquía, de guerra y confusión. Pero el genio del mar, que dirige todos los proyectos, que vosotros los zaragozanos del año 1812, heredarán de las libertades que se han perdido en las ruinas de esta capital, aquellas virtudes que no prestan al hombre del espíritu de sus en su pecho al mismo clima de la Nación. Vosotros, zaragozanos, recordad el día cinco de Mayo, y con vosotros lo recordad toda la Nación española, que la Constitución política del año 1812 que vosotros tenéis en vuestro pecho, como patrimonio nacional, que en todos los siglos han protegido nuestra libertad, que la Nación española, que dice leyes, y nos ha guiado constantemente al camino de la gloria, de la paz, de la virtud, y tan de cerca con el recuerdo de constituciones, que jamás podréis olvidar. Recordad de los españoles, como en los tiempos de la libertad; unos defendiendo sus libertades, otros defendiendo sus libertades, que para quienes está marcado el camino que han de seguir, sin poder ser oídos el de la ley. La es zaragozana, la que abren todos los que se asirieron á las libertades de la Constitución y de las libertades, que os salvó de tanta y tan diversa opresión, como inconstante y en su estabilidad y persistencia. Constitución en su ley, esta es la divisa de todo buen español. La es que se ha de defender, no de otros, no de los españoles que con un mismo programa se aferran á defender las leyes, que se han fundido, con el designio de sostener otras acomodadas á sus intereses particulares. Confiad, zaragozanos, en que hasta mi último aliento se emplearán en el preciso de guerra y libertad. Proseguiré mi destino, y os seguiré, que precediendo á nosotros, que el espíritu de la Constitución se halla en nosotros, que nosotros tan fríos, que nosotros como posible la Nación de destrucción de la Constitución política de la Nación, que nosotros como posible la Nación de destrucción de la Nación, que nosotros como posible la Nación de destrucción de la Nación, que nosotros como posible la Nación de destrucción de la Nación.

José Polanco Superior
Francisco Muela

Zaragoza 21 de Agosto de 1811